



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

29 de mayo de 2025

Núm. 346

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

<b>162/000482</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la atracción y retención del talento científico e innovador, como respuesta a la ola internacional reaccionaria y negacionista.	
	<i>Enmienda</i> .....	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i> .....	4
<b>162/000503</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la atención a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias.	
	<i>Enmienda</i> .....	5
	<i>Aprobación</i> .....	6

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

<b>172/000118</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el funcionamiento de la red ferroviaria .....	7
<b>172/000121</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para terminar con la precariedad residencial y garantizar un hogar digno a los españoles .....	8
<b>172/000122</b>	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, sobre su implicación y la del Departamento que dirige en las tramas corruptas que cercan al Gobierno .....	8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 346

29 de mayo de 2025

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

**Urgentes**

<b>173/000099</b>	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes.	
	<i>Texto de la moción, así como enmienda formulada</i> .....	9
	<i>Aprobación</i> .....	11

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

## Pleno

## 162/000482

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la atracción y retención del talento científico e innovador, como respuesta a la ola internacional reaccionaria y negacionista, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 11 de abril de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

## A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada doña Etna Estrems Fayos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a impulsar la atracción y retención del talento científico e innovador, como respuesta a la ola internacional reaccionaria y negacionista.

## Enmienda

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la iniciativa, que queda redactada como sigue:

«1. **Impulsar, en el marco de las instituciones europeas, un incremento sustancial de los fondos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación, con el objetivo de garantizar** ~~Trabajar para que la Unión Europea incremente los fondos destinados y profundice en los instrumentos que garantizan~~ la atracción y retención de talento científico e innovador, especialmente en aquellos territorios que sufren desequilibrios estructurales.

~~2. Continuar impulsando los instrumentos nacionales de atracción y retención de talento, como el programa ATRAE, garantizando los recursos y las medidas necesarias para su implementación.~~

**2. Reforzar y territorializar los instrumentos estatales de atracción y retención de talento, como el programa ATRAE, garantizando su dotación estable y suficiente de recursos, así como la adaptación a las necesidades reales de los sistemas de investigación e innovación.**

**3. Incluir, en programas de atracción y retención de talento y ayudas a la investigación, cláusulas de dignificación de las condiciones laborales del personal investigador, así como cláusulas de embarazo garantistas para asegurar los derechos reproductivos de las investigadoras.**

**4. Crear una comisión en el sí del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el objetivo de estudiar una financiación basal y territorializada del sistema de investigación e innovación.»**

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—**Etna Estrems Fayos**, Diputada.— **Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congreso

El Grup Parlamentari REPUBLICÀ, a instància de la Diputada Etna Estrems Fayos, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent esmena a la Proposició no de Llei del Grup Parlamentari Socialista relativa a impulsar l'atracció i retenció del talent científic i innovador, com a resposta a la onada internacional reaccionària i negacionista.

Esmena

Es proposa la modificació de la part dispositiva de la iniciativa, que queda redactada com segueix:

«1. **Impulsar, en el marc de les institucions europees, un increment substancial dels fons destinats a la recerca, el desenvolupament i la innovació, amb l'objectiu de garantir** Treballar perquè la Unió Europea incrementi els fons destinats i aprofundeixi en els instruments que garanteixen l'atracció i retenció de talent científic i innovador, especialment en aquells territoris que sofreixen desequilibris estructurals.

~~2.— Continuar impulsant els instruments nacionals d'atracció i retenció de talent, com el programa ATRAE, garantint els recursos i les mesures necessàries per a la seva implementació.~~

**2. Reforçar i territorialitzar els instruments estatals d'atracció i retenció de talent, com el programa ATRAE, garantint la seva dotació estable i suficient de recursos, així com l'adaptació a les necessitats reals dels sistemes de recerca i innovació.**

**3. Incloure, en programes d'atracció i retenció de talent i ajudes a la recerca, clàusules de dignificació de les condicions laborals del personal investigador, així com clàusules d'embaràs garantistes per assegurar els drets reproductius de les investigadores.**

**4. Crear una comissió en el sí del Ministeri de Ciència, Innovació i Universitats amb l'objectiu d'estudiar un finançament basal i territorialitzat del sistema de recerca i innovació.»**

Congrés dels Diputats, a 20 maig de 2025.—**Etna Estrems Fayos**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu GP Republicà.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la atracción y retención del talento científico e innovador, como respuesta a la ola internacional reaccionaria y negacionista, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 11 de abril de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el marco de las instituciones europeas, un incremento sustancial de los fondos destinados a la investigación, el desarrollo y la innovación, con el objetivo de reforzar la atracción y retención del talento científico e innovador, especialmente en aquellos territorios que sufren desequilibrios estructurales.

2. Reforzar los instrumentos estatales de atracción y retención del talento, como el programa ATRAE, garantizando una dotación estable y suficiente de recursos, así como la adaptación a las necesidades reales de los sistemas de investigación de los distintos territorios.

3. Incluir en los programas de atracción y retención del talento y las ayudas a la investigación disposiciones que aseguren condiciones laborales dignas para el personal investigador y garanticen a investigadores e investigadoras la posibilidad de disfrutar de los permisos, licencias, bajas y demás situaciones administrativas previstas en la legislación para la atención a la salud, conciliación y cuidados, embarazo, maternidad y paternidad, lactancia y otras situaciones análogas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

### 162/000503

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la atención a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 9 de mayo de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

EL Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la atención a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo debate está incluido en el Punto núm. 3 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 20 de mayo de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reprobar al Ministro Óscar Puente por llevar siete meses sin atender el mandato del Congreso aprobado el pasado 16 de octubre del 2024 para elaborar el “Plan de atención urgente a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias”, que hubiera permitido paliar las consecuencias del gran apagón en el transporte, **por su incapacidad para gestionar eficazmente las competencias de su Departamento**, y por no prestar asistencia a la totalidad de los pasajeros ~~de servicios de competencia estatal en las estaciones~~ durante dicha incidencia.

2. Elaborar de manera inmediata dicho plan de atención urgente a los pasajeros en incidencias extraordinarias que se produzcan tanto en las estaciones como en los trayectos de los trenes, incluyendo los tiempos de reacción desde el momento de la incidencia, ampliándolo a las estaciones y líneas de autobús ~~de competencia estatal~~. **Dicho plan debe incluir la asistencia básica en estaciones y trenes durante la interrupción del**

**servicio (alimentación, agua potable, mantas, calefacción o refrigeración según las condiciones, acceso a aseos higiénicos, iluminación adecuada) y atención prioritaria a personas en situación de especial vulnerabilidad, como bebés, personas mayores o mujeres embarazadas.**

3. Elaborar de manera inmediata el plan de choque extraordinario dotado con los recursos necesarios para paliar a corto y medio plazo el recurrente caos ferroviario, donde se incluya un cronograma, las medidas provincializadas y su coste.

4. Elaborar un plan nacional de resiliencia ferroviaria, que incluya protocolos claros ante incidencias eléctricas, climáticas o técnicas, **así como planes de evacuación conocidos por los usuarios** con simulacros regulares y respuesta coordinada.

5. Auditar los sistemas de señalización y de seguridad del sistema ferroviario (incluso la geolocalización en tiempo real), con especial atención a los puntos críticos, con el objetivo **de acortar el tiempo de activación de los protocolos de seguridad en caso cortes en el fluido eléctrico u otros tipos de incidencia y**, entre otros, de poder localizar y conocer la situación de un tren en tiempo real, personal de abordaje, y poder comunicar con los mismos y activar los protocolos de seguridad en caso de ~~desaparición~~ **pérdida de conexión** de un tren ~~en caso de~~ **a causa de un** apagón o incidencia.

6. Tomar las medidas necesarias para garantizar que los pasajeros de tren, bus y avión afectados por el gran apagón puedan recibir de manera sencilla e inmediata la compensación por los costes de manutención, transporte alternativo y/o alojamiento que les corresponda, independientemente de la posterior reclamación que se realice a los responsables de la incidencia.

**7. Resolver con la máxima celeridad la actual situación de violencia, inseguridad, crimen e insalubridad en la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, garantizando el desalojo de las personas sin hogar y reforzando los servicios de limpieza, desinfección y mantenimiento del aeropuerto, y garantizando los recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a la situación actual y restablecer la normalidad lo antes posible.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la atención a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 9 de mayo de 2025, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reprobar al Ministro Óscar Puente por llevar siete meses sin atender el mandato del Congreso aprobado el pasado 16 de octubre del 2024 para elaborar el “Plan de atención urgente a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias”, que hubiera permitido paliar las consecuencias del gran apagón en el transporte, y por no prestar asistencia a la totalidad de los pasajeros de servicios de competencia estatal en las estaciones durante dicha incidencia.

2. Elaborar de manera inmediata dicho plan de atención urgente a los pasajeros en incidencias extraordinarias que se produzcan tanto en las estaciones como en los trayectos de los trenes, incluyendo los tiempos de reacción desde el momento de la incidencia, ampliándolo a las estaciones y líneas de autobús de competencia estatal.

3. Elaborar de manera inmediata el plan de choque extraordinario dotado con los recursos necesarios para paliar a corto y medio plazo el recurrente caos ferroviario, donde se incluya un cronograma, las medidas provincializadas y su coste.

4. Elaborar un plan nacional de resiliencia ferroviaria, que incluya protocolos claros ante incidencias eléctricas, climáticas o técnicas, con simulacros regulares y respuesta coordinada.

5. Auditar los sistemas de señalización y de seguridad del sistema ferroviario (incluso la geolocalización en tiempo real), con especial atención a los puntos críticos, con el objetivo, entre otros, de poder localizar y conocer la situación de un tren en tiempo real, personal de abordaje, y poder comunicar con los mismos y activar los protocolos de seguridad en caso de desaparición de un tren en caso de apagón o incidencia.

6. Tomar las medidas necesarias para garantizar que los pasajeros de tren, bus y avión afectados por el gran apagón puedan recibir de manera sencilla e inmediata la compensación por los costes de manutención, transporte alternativo y/o alojamiento que les corresponda, independientemente de la posterior reclamación que se realice a los responsables de la incidencia.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

## INTERPELACIONES

### Urgentes

#### 172/000118

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el funcionamiento de la red ferroviaria, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para garantizar el funcionamiento de la red ferroviaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**172/000121**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para terminar con la precariedad residencial y garantizar un hogar digno a los españoles, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para terminar con la precariedad residencial y garantizar un hogar digno a los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**172/000122**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, sobre su implicación y la del Departamento que dirige en las tramas corruptas que cercan al Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente a la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda sobre su implicación y la del departamento que usted dirige en las tramas corruptas que cercan al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

## Urgentes

173/000099

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes, que se tramitó entendiendo que la previsión contenida en el punto 4 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes.

## Exposición de motivos

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), creada como instrumento técnico para la tutela del interés general en sectores estratégicos y defender el interés general, se ha convertido en un mecanismo de intervención política directa, reparto de poder partidista y control empresarial opaco, por parte del actual Gobierno.

El holding público, en lugar de actuar bajo los principios de neutralidad institucional, profesionalización y rendición de cuentas, ha sido colonizado con nombramientos afines al PSOE, ha financiado con dinero público operaciones sin justificación económica y ha sido utilizado como una herramienta de intervención empresarial al servicio del poder.

Bajo el Gobierno de Pedro Sánchez, la SEPI ha rescatado empresas afines sin justificación económica, como Plus Ultra, con dinero público y opacidad total. Ha entrado en el capital de Telefónica sin debate previo y sin aportar valor a la gestión de la compañía, convirtiendo su Consejo de Administración en una extensión del Consejo de Ministros. Ha politizado los órganos de gobierno de empresas públicas mientras el Gobierno bloqueaba operaciones internacionales para mantener sus apoyos parlamentarios, como la opa de Talgo, y utilizaba el escudo antiopas como arma ideológica.

La pésima gestión de SEPI ha generado pérdidas millonarias, el deterioro de la competitividad de sus empresas participadas y está creando una desconfianza internacional creciente. Y mientras tanto, los directivos afines al PSOE se mantienen en sus cargos, blindados y sin someterse a un control riguroso.

La SEPI ya no defiende el interés general. Defiende al Gobierno. Y eso exige una respuesta política que responda al interés general, una auditoría completa y un cambio profundo en su funcionamiento y objetivos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revertir la estrategia del Gobierno de instrumentalización política de la SEPI, devolviéndola a una función estrictamente técnica, neutral y sujeta a controles parlamentarios periódicos.
2. Solicitar una auditoría independiente, de todas las operaciones realizadas por el FASEE, en especial las relativas a Air Europa, Plus Ultra y Duro Felguera.
3. Solicitar a la AIREF un informe actualizado sobre los planes de viabilidad de las empresas rescatadas por el FASEE y su grado de cumplimiento, preservando siempre los datos confidenciales de las compañías.
4. Establecer una comparecencia específica anual de la presidenta de la SEPI en la Comisión de Hacienda y Función Pública en el mes de junio para informar sobre las empresas participadas y garantizar el control democrático de sus operaciones y nombramientos.
5. Reformar de manera integral el modelo de gobernanza de la SEPI, basándolo en criterios de profesionalización, transparencia y sostenibilidad financiera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

EL Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes, que se debatirá como punto quinto del orden de día en la sesión n.º 112 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 20 de mayo de 2025.

#### Enmienda

De adición de dos puntos, tercero y cuarto.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revertir la estrategia del Gobierno de instrumentalización política de la SEPI, devolviéndola a una función estrictamente técnica, neutral y sujeta a controles parlamentarios periódicos.
2. Solicitar una auditoría independiente, de todas las operaciones realizadas por el FASEE, en especial a las relativas a Air Europa, Plus Ultra y Duro Felguera.
3. Solicitar a la AIREF un informe actualizado sobre los planes de viabilidad de las empresas rescatadas por el FASEE y su grado de cumplimiento, preservando siempre los datos confidenciales de las compañías.
4. Establecer una comparecencia específica anual de la presidenta de la SEPI en la Comisión de Hacienda y Función Pública en el mes de junio para informar sobre las empresas participadas y garantizar el control democrático de sus operaciones y nombramientos.

5. Reformar de manera integral del modelo de ~~gobernanza~~ **nombramiento de altos cargos** de la SEPI, basándolo en criterios de profesionalización, transparencia y sostenibilidad financiera.

6. **Garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos en todos sus ámbitos, en concreto, a través de la derogación del artículo 2.17 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, el cual ha sido utilizado por el Gobierno como instrumento de opacidad, y rendir cuentas sobre la discrecionalidad utilizada con el Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas en determinadas empresas asistidas, sobre posibles tratos de favor que afectarían directamente al entorno del Presidente del Gobierno.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de gobernanza de empresas públicas, y en particular sobre la SEPI, y su impacto en los acontecimientos recientes, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, entendiéndose que la previsión contenida en el punto 4 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revertir la estrategia del Gobierno de instrumentalización política de la SEPI, devolviéndola a una función estrictamente técnica, neutral y sujeta a controles parlamentarios periódicos.

2. Solicitar una auditoría independiente de todas las operaciones realizadas por el FASEE, en especial las relativas a Air Europa, Plus Ultra y Duro Felguera.

3. Solicitar a la AIReF un informe actualizado sobre los planes de viabilidad de las empresas rescatadas por el FASEE y su grado de cumplimiento, preservando siempre los datos confidenciales de las compañías.

4. Establecer una comparecencia específica anual de la presidenta de la SEPI en la Comisión de Hacienda y Función Pública en el mes de junio para informar sobre las empresas participadas y garantizar el control democrático de sus operaciones y nombramientos.

5. Reformar de manera integral el modelo de gobernanza de la SEPI, basándolo en criterios de profesionalización, transparencia y sostenibilidad financiera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.